

La Justicia suspendió el decreto de Milei que transforma el Banco Nación en Sociedad Anónima

25/02/2025



El juez federal de La Plata Alejo Ramos Padilla suspendió hoy el decreto de necesidad y urgencia que dictó el presidente de la Nación, Javier Milei, en el que transformó al Banco de la Nación Argentina en una sociedad anónima. Lo hizo al dictar una medida cautelar interina en una causa que se inició el año pasado contra una posible privatización de la entidad.

“Disponer como medida cautelar interina la suspensión de los efectos del DNU 116/25 y ordenar al Estado Nacional y al Banco de la Nación Argentina que se abstengan de toda acción tendiente a su implementación”, sostuvo el magistrado en su resolución de 15 páginas a la que accedió **Infobae**.

Junto con la suspensión, el juez le dio al gobierno nacional

cinco días para que presente sus argumentos contra la demanda que se inició.

Fuente: Infobae